

Aportaciones del Trabajo Social Sanitario (TSS) al proceso de la muerte medicamente asistida



LUZ CAMPELLO GARCÍA

JEFA DE SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL

ÁREA SANITARIA A CORUÑA – CEE

La atención al proceso de final de vida y la Ley Orgánica 3/2021 de 24 de marzo de Regulación de la Eutanasia (LORE)

- La **tendencia actual a medicalizar la muerte** y su reconocimiento **como el fin de una biología**, da paso a un proceso de deshumanización y despersonalización, que conlleva un **olvido de esta como sujeto** en relación con otros/as de su esfera social y con vivencias propias, desde su yo subjetivo y su unicidad.
- Esto es aplicable a la LORE, que regula un derecho individual fundamental, la prestación de ayuda a morir, o muerte medicamente asistida, donde prima el carácter garantista y el cumplimiento de plazos.
- Esta primacía de los mecanismos de control garantiza la seguridad del proceso, frente a otros derechos como la atención a lo biográfico, la garantía del bienestar y de ayuda percibida, indicándonos una necesidad de incorporar medidas -actores y formas de hacer-complementarias para que sea más acorde con los principios éticos.

La LORE considera a la persona casi exclusivamente como un "ente biológico y jurídico", frente a la perspectiva social y cultural o "ente biográfico", obviando así la figura y el aporte del Trabajo Social Sanitario

Que puede aportar el Trabajo social Sanitario al proceso de REGULACIÓN DE LA EUTANASIA (LORE)

En cuanto al **derecho a solicitar la ayuda a morir**:

- Ha de ser una **decisión autónoma** (conocimiento y comprensión de su proceso médico) y **libre**, (de forma individual, madura y genuina, sin intromisiones, injerencias o influencias indebidas).
- La personas ha de tener plena **capacidad de obrar, consciente e informada**.

El TSS puede aportar matices sobre condicionantes sociales, e información de medios de apoyo, que contribuyan a garantizar la libertad o la autonomía de la voluntad.

En cuanto a los **requisitos necesarios para el acceso** a este derecho individual:

- **Que tenga una enfermedad grave e incurable**, con sufrimiento físico o psíquico constante e insoportable o **padecimiento grave, crónico e imposibilitante** con limitaciones en la autonomía, con un pronóstico de vida limitado o sin posibilidad de curación o mejoría apreciable.

El TSS contribuye desde la óptica de la **atención centrada en la persona (ACP)**, basada en los **Derechos Humanos y los valores personales**, a facilitar la comprensión del sufrimiento desde lo subjetivo, la percepción individual de calidad de vida y dignidad humana, como bienes protegidos.

Donde debe estar contemplado el Trabajo Social Sanitario en la LORE

En La comisión de Garantía y Evaluación

- Que se define su carácter multidisciplinar, mínimo 7 miembros, médico, enfermería y juristas... Aunque no nombran a Trabajo Social, se puede considerar incluido en el concepto multidisciplinar.
- Pero cada CCAA crea su Comisión de Garantía. En unas se contempla la figura de Trabajo Social (Madrid, Cataluña, Valencia, Castilla León...) y en otras, no
- Amplia la perspectiva con una mejor comprensión de los **aspectos biográficos y culturales** en la valoración de los casos desde la Comisión.
- Contemplación de los **valores personales y características sociales** (entorno, familia y cultura), elementos que ayudan a entender y ver la concordancia o no.
- **Valoración del contenido del informe social**, sobre el conocimiento y acceso a recursos sociales, para conocer si pudieran estar incidiendo o no, en la solicitud de la prestación.

Donde debe estar contemplado el Trabajo Social Sanitario en la LORE

Como apoyo al MÉDICO RESPONSABLE y en los EQUIPOS ASISTENCIALES

- Como apoyo técnico al médico/a responsable y como parte del Equipo asistencial, aportando información de relevancia sobre aspectos biográficos, valores, historia de vida y proyecto vital, con la aportación del informe social como documentación escrita que se facilita a la persona.
- Los indicadores de entorno social, económico, familiar y cultural ayudan a entender los valores y la concordancia con la decisión de la persona.
- Explorar el grado de conocimiento, necesidad de apoyo percibida y acceso a recursos sociales, para conocer mejor las necesidades psicosociales y otros indicadores que pudieran incidir o no en la solicitud de este derecho a la prestación de ayuda a morir, según se deriva del Preámbulo de la LORE.

MÉDICO RESPONSABLE Y EQUIPO ASISTENCIAL.

Contribución del Trabajo Social Sanitario

Trabajo Social puede ser de apoyo al médico/a responsable a la hora de certificar que el paciente cumple requisitos, capacidad de decidir,... en aspectos tales, como:

- Tiempo de residencia/empadronamiento, cobertura de asistencia sanitaria.
- Información y gestión del Documento de Instrucciones Previas (DIP), persona interlocutora.
- Si tiene DIP, comprobar que conste solicitud de aplicación de la LORE y ver interlocutora.

Como parte del equipo asistencial, coordinar con médico/as responsable:

- Acompañar y dar apoyo al paciente y a su familia en todo el proceso
- Contribuir a la continuidad asistencial durante el proceso.
- Dar soporte desde lo social a lo que necesite el médico/a responsable: conocer quién va a estar presente en el acto, posibilidad de entrevista para preparación, dudas, soporte psicosocial. Apoyo en gestiones, despedidas, cierres biográficos, aspectos de religiosidad, espiritualidad, rituales...

MOMENTOS DE INTERVENCIÓN del Trabajo Social Sanitario en la LORE

El procedimiento que regula la prestación de ayuda a morir o muerte medicamente asistida, está integrado en los procesos asistenciales de expectativa de vida limitada o proceso final de vida, identificándose **5 momentos diferenciados** de intervención de TSS :

1. En el **momento previo o planteamiento inicial de la solicitud**: información sobre el acceso al procedimiento de esta prestación, derechos y recursos apoyo.
2. **A lo largo del proceso, acompañamiento psicosocial a la persona-familia**
Durante el proceso deliberativo del médico responsable con el/la paciente. Información y gestión del DIP. Informe social.
3. Como parte del **equipo asistencial** de soporte del Médico/a responsable (MR).
4. **Al final del proceso**, soporte y apoyo en gestiones, preparación de familiares, menores, apoyo en la elección de rituales.
5. **Después del fallecimiento**, atención al duelo.

CONTENIDO DEL INFORME SOCIAL emitido por Trabajo Social Sanitario

- **Instrumento exclusivo de trabajo social** que recoge la valoración cualificada contemplada en la LORE, fundamental para **aportar garantías y comprensión** de que la decisión se produzca con libertad, autonomía y conocimiento de los recursos sociales. Información y garantía de acceso a un derecho y a una prestación del sistema sanitario.
- El contenido consta **de datos sociodemográficos** y del contexto eutanásico, **valores** y convicciones morales, existencia o no del **documento de instrucciones previas**.
- Contexto familiar y relacional, **apoyo percibido**. Situación económica y residencial.
- Relación con los **sistemas de apoyo social** (Servicios Sociales, recursos ley de Dependencia y Tercer Sector).
- Aspectos de **religiosidad/espiritualidad, rituales** y Valoración Social global.

El Trabajo Social Sanitario también participa en acciones transversales

- Formación y difusión del derecho a la eutanasia y del procedimiento, evitando objeciones de conciencia por razones de desconocimiento.
- Defensa de los derechos del paciente y de la atención centrada en la persona como parte inherente a nuestra profesión.
- Formación en itinerarios de acompañamiento y apoyo psicosocial al paciente y familia.
- Movilización de recursos sociales y sociosanitarios para que la decisión, sea libre e informada de las alternativas de cuidados y soporte social.

Por lo que integrar disciplinas como el TSS en la aplicación de la LORE, es un derecho de la población como garante de un abordaje más integral, más humanista y más acorde a los principios de la ética.

HOSPITAL UNIVERSITARIO A CORUÑA

MUCHAS GRACIAS



Email: luz.campello.garcia@sergas.es

Área Sanitaria A Coruña -Cee